

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°055 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 1 de 2
--	--	---

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE LA DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA, EDUCATIVA Y CULTURAL DEL SEÑOR JAIRO DE JESÚS GONZÁLEZ VARGAS, POR SU VALIOSO APOORTE AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y AL DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **JAIRO DE JESÚS GONZÁLEZ VARGAS**, es diseñador de modas de la Escuela Arturo Tejada Cano, Licenciado en Danza de la Universidad de Antioquia y Magíster en Educación Inclusiva e Intercultural de la Universidad Minuto de Dios, formación académica que, sumada a su vocación de servicio, le ha permitido consolidar una destacada trayectoria como docente, coreógrafo, bailarín e investigador, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de la educación, el arte y la cultura.
3. Que, el señor **JAIRO DE JESÚS GONZÁLEZ VARGAS**, su sobresaliente trayectoria artística le ha permitido representar a Colombia en importantes escenarios internacionales, entre ellos los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, así como festivales, encuentros culturales y académicos realizados en países como Canadá, Estados Unidos, México, Brasil, Francia, España, Bélgica, Holanda, Alemania, Luxemburgo y Japón, proyectando con excelencia el folclor y la riqueza cultural del país.
4. Que, el señor **JAIRO DE JESÚS GONZÁLEZ VARGAS**, ha mostrado un gran compromiso con el Municipio de Sabaneta, el cual se ha reflejado en su labor como docente de danza en la Casa de la Cultura La Barquereña y, posteriormente, como docente de educación artística en la Institución Educativa José Félix de Restrepo Vélez, liderando procesos pedagógicos que fortalecen la formación integral, la identidad cultural y el desarrollo artístico de niños, niñas y jóvenes.
5. Que, el señor **JAIRO DE JESÚS GONZÁLEZ VARGAS**, gracias a su experiencia y liderazgo ha sido reconocido en escenarios nacionales e internacionales, siendo invitado como ponente por el Festival Internacional de Danza INDAL de Argentina, por la Universidad de Colima en México y por la Bienal Nacional de Educación Artística de Ibagué, además de ser destacado en publicaciones y espacios académicos y culturales que exaltan su aporte a la educación artística y al patrimonio cultural.
6. Que, el señor **JAIRO DE JESÚS GONZÁLEZ VARGAS**, ha proyectado su talento creativo en las artes visuales, participando en importantes exposiciones internacionales desarrolladas en Paraguay y Francia, consolidando una destacada trayectoria multidisciplinaria que enaltece el nombre del Municipio de Sabaneta y de Colombia en diversos escenarios culturales.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°055 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

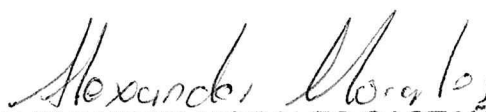
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento por la destacada trayectoria artística, educativa y cultural del señor **JAIRÓ DE JESÚS GONZÁLEZ VARGAS**, por su valioso aporte al fortalecimiento de la identidad cultural y al desarrollo social y educativo del Municipio de Sabaneta.

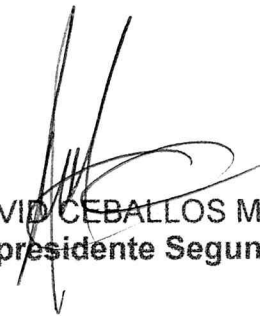
ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2026, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Presidente


WILMAR OQUENDO CARDONA
Vicepresidente Primero


JULIÁN DAVID CEBALLOS MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General